

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

• **Efectivo y Equivalentes**

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

| Concepto | 2023 | 2022 |
|--|------------------------|------------------------|
| BANCOS/TESORERÍA | \$ 753,592.50 | \$ 211,794.11 |
| INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES) | \$ 6,284,080.92 | \$ 916,880.06 |
| TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO | \$.00 | \$ 3,891,411.00 |
| Suma | \$ 7,037,673.42 | \$ 5,020,085.17 |

NOTA ACLARATORIA: Documento de Ejecución Presupuestaria y Pago número 0880000000433, de fecha 09 de diciembre 2022, recurso proveniente del Programa para Mejorar la Calidad de Vida de las Víctimas Indirectas de Femicidio, recurso que se transfirió directamente al Fideicomiso Público del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral del Estado de Michoacán de Ocampo. El rubro de inversiones \$6'402,707.32.00 se encuentra etiquetado como sigue: a la modalidad I " Femicidios" un importe de \$1'231,411.00 y \$1'330,000.00 depositados por la SFA para la modalidad II " Nucleos Cuidadores" (Huérfanos); \$3'439,155.39 corresponden a Reparaciones Integrales para víctimas de la Localidad de Arantepacua; \$228,587.50 se entregarán a la víctima Luis Raul Chagolla Salcedo y \$173,553.96 son las reservas del fondo para ayudas inmediatas.

Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad del Fideicomiso Público del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparaciones Integrales del Estado de Michoacán de Ocampo, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

| Banco | Importe |
|------------------------------------|----------------------|
| BANBAJIO S.A. CUENTA No.17701590 | \$ 281,390.25 |
| BANBAJIO S.A. CUENTA No.17686932 | \$ 2.25 |
| BANBAJÍO, S.A. CUENTA No. 37088002 | \$ 384,200.00 |
| BANBAJÍO, S.A. CUENTA No. 42344762 | \$ 88,000.00 |
| Suma | \$ 753,592.50 |

ELABORÓ:

AUTORIZO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Inversiones Temporales

Representa el monto de efectivo invertido por el Fideicomiso Público del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparaciones Integrales del Estado de Michoacán de Ocampo, la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista desde 7 días hasta 90 días, como lo señala el contrato del FAARIMICH su importe se integra

| Banco | Importe |
|-----------------------------------|------------------------|
| BANBAJIO S.A. CUENTA No. 17686932 | \$ 6,284,080.92 |
| | \$.00 |
| | \$.00 |
| | \$.00 |
| Suma | \$ 6,284,080.92 |

Fondos con Afectación Específica

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

| Banco | Importe |
|-------|---------|
| | \$.00 |
| | \$.00 |

• **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

| Concepto | 2023 | 2022 |
|--|-------------|------------------------|
| CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO | \$ - | \$ 3,891,411.00 |
| DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO | \$ - | \$ - |
| OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO | \$ - | \$ - |
| Suma | \$ - | \$ 3,891,411.00 |

Las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo se integran por:

| Concepto | 2023 | 2022 |
|--|------------------------|------------------------|
| CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO | \$ 6,728,587.50 | \$ 3,891,411.00 |
| DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO | \$ - | \$ - |
| OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO | \$ - | \$ - |
| | \$ - | \$ - |
| Suma | \$ 6,728,587.50 | \$ 3,891,411.00 |

ELABORÓ:

AUTORIZÓ

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

NOTA ACLARATORIA AL RUBRO DE CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO: EL MONTO SEÑALADO CORRESPONDE A UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL LÍQUIDA POR LA CANTIDAD DE \$6'500,000.00 (SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) VALIDADA EN LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA COMISIÓN GASTO FINANCIAMIENTO CELEBRADA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2023, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, POR VIOLACIONES GRAVES COMETIDAS CONTRA POBLADORES DE LA COMUNIDAD DE ARANTPECUA, MICHOACÁN, MISMOS QUE DEBERÁN SER DEPOSITADOS AL FIDEICOMISO PÚBLICO DEL FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SEGÚN OFICIO NÚMERO CGF-ST-2023-11-29/AL008, DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2023. ASÍ TAMBIÉN \$228,587.50 RECURSOS DEL ADEUDO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA PARA DAR CUMPLIMIENTO TOTAL A LA REPARACIÓN INTEGRAL DE LA VÍCTIMA INDIRECTA JULIO CÉSAR CHAGOLLA SALCEDO Y CORRESPONDEN A LA CUARTA EXHIBICIÓN, SEGÚN CONVENIO DE COLABORACIÓN DE LA CEEAV Y EL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2023.

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por gastos por comprobar, principalmente relacionados con viáticos.

Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores,

3. *Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.*
- **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**
4. *Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes. En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.*
5. *De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.*
- **Inversiones Financieras**
6. *De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.*


ELABORÓ:


AUTORIZÓ

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

7. Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.
- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**
8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.
9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Se integra de la siguiente manera:

| Concepto | 2023 | 2022 |
|--------------------------------|--------|--------|
| TERRENOS | \$.00 | \$.00 |
| OTROS BIENES INMUEBLES | \$.00 | \$.00 |
| Subtotal BIENES MUEBLES | \$ - | \$ - |

Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones

Se integra de la siguiente manera:

| Concepto | 2023 | 2022 |
|--|--------|--------|
| MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN | \$.00 | \$.00 |
| MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO | \$.00 | \$.00 |
| VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE | \$.00 | \$.00 |
| MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS | \$.00 | \$.00 |
| Subtotal BIENES MUEBLES | 0 | 0 |
| SOFTWARE | \$.00 | \$.00 |
| LICENCIAS | \$.00 | \$.00 |
| Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES | 0 | 0 |
| DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES | \$.00 | \$.00 |
| ACCIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES | 0 | 0 |
| Suma | 0 | 0 |

ELABORÓ:

AUTORIZÓ

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Activo Diferido

Se integran de la siguiente manera:

| Concepto | 2023 | 2022 |
|----------|--------|--------|
| | \$.00 | \$.00 |

• **Estimaciones y Deterioros**

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

• **Otros Activos**

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

Pasivo

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.
2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.
3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas del ejercicio correspondiente; pasivos por obligaciones laborales, a continuación se presenta la integración del pasivo:

| Concepto | 2023 | 2022 |
|-----------------------|----------------------|----------------------|
| PASIVO CIRCULANTE | \$ 259,240.00 | \$ 617,629.49 |
| PASIVO NO CIRCULANTE | | \$.00 |
| Suma de Pasivo | \$ 259,240.00 | \$ 617,629.49 |

ELABORÓ:

AUTORIZO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

NOTA ACLARATORIA: EL PASIVO CIRCULANTE SE GENERÓ DEBIDO A 2 REPARACIONES : AL SR. LORENZO ANTONIO ZÚÑIGA LUNA EL MONTO COMPENSATORIO FUE DE \$279,240.00 A PAGARSE EN 6 PARCIALIDADES POR LO QUE EN EL MES DE DICIEMBRE SE PAGÓ LA PRIMERA POR \$50,000.00 QUEDANDO UN ADEUDO DE \$229,240.00 Y A LA VÍCTIMA DIRECTA LUIS MANUEL JIMÉNEZ ÁLVAREZ SE LE ADEUDA LA CANTIDAD DE \$30,000.00 POR REPARACIÓN INTEGRAL A SU ESPOSA.

- **Pasivo Circulante**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

| Concepto | Importe |
|--|-------------|
| SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO | \$.00 |
| RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO | \$.00 |
| INGRESOS POR CLASIFICAR | \$.00 |
| PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO | \$.00 |
| OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO | \$ - |
| Suma PASIVO CIRCULANTE | \$ - |

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Aportaciones de Seguridad Social (patronal), mismas que se pagan en los meses de octubre y noviembre; Prima Vacacional, cuyo importe se paga en diciembre; Aguinaldo cuyo importe se pagará en el mes de noviembre.

Retenciones por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Retenciones de ISR por Sueldos y Salarios, Honorarios y por Arrendamiento, mismo que se pagan en el mes de octubre; retenciones derivadas de aportaciones de seguridad social (Trabajadores) mismas que se liquidan en el mes de octubre.

Ingresos por Clasificar a Corto Plazo

Representa los recursos depositados de **ENTE/INSTITUTO**, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubros de Ingresos.

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones de **ENTE/INSTITUTO**, con vencimiento menor o igual a doce meses.

- **Pasivo No Circulante**

ELABORÓ:

AUTORIZÓ

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Destacan entre las principales partidas del Pasivo No Circulante las siguientes:

| Concepto | 2023 |
|--|-------------|
| PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO | \$.00 |
| Suma de Pasivos a Largo Plazo | \$ - |

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

1. De los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

2. De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

| Concepto | Importe |
|--|-------------|
| PARTICIPACIONES | \$ - |
| Subtotal Participaciones | \$ - |
| APORTACIONES | \$ - |
| Subtotal Aportaciones | \$ - |
| | \$ - |
| | \$ - |
| Subtotal Convenios | \$ - |
| INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL | \$ - |
| AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 | |
| Subtotal Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal | \$ - |
| FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES | \$ - |
| Subtotal Fondos Distintos de Aportaciones | \$ - |
| TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES | \$ - |
| Subtotal Transferencias y Asignaciones | \$ - |
| SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES | \$ - |
| Subtotal Transferencias y Asignaciones | \$ - |
| Otros In PENSIONES Y JUBILACIONES | \$ - |
| Subtotal Pensiones y Jubilaciones | \$ - |

ELABORÓ:

AUTORIZO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

3. De los rubros de Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, y de Otros Ingresos y Beneficios Varios, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

| Concepto | Importe |
|--|------------------------|
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | \$ 106,429.49 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | \$ 7,712,390.16 |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES | \$ - |
| INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA | \$ - |
| OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS | \$ - |
| Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | \$ 7,818,819.65 |

A su vez se presentan aquellos rubros que en forma individual representan el 8.0% o más del total de los gastos:

| Concepto | Importe | % |
|---|---------|----|
| REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE | \$ - | 0% |
| SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS | \$ - | 0% |
| SEGURIDAD SOCIAL | \$ - | 0% |

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.
2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

En el periodo que se informa no hubo variaciones al Patrimonio Contribuido

En el periodo que se informa el patrimonio generado, procede de la recepción de las aportaciones ordinarias tanto por las entidades federativas y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como por la recepción de aportaciones extraordinarias tanto de entidades federativas y municipios.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Efectivo y equivalentes

ELABORÓ:

AUTORIZÓ

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

| Concepto | 2023 | 2022 |
|---|------------------------|------------------------|
| BANCOS/TESORERÍA | \$ 753,592.50 | \$ 211,794.11 |
| BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS | | |
| INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 ME | \$ 6,284,080.92 | \$ 916,880.06 |
| FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA | \$ - | \$ - |
| DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS E | \$ - | \$ - |
| Total de EFECTIVO Y EQUIVALENTES | \$ 7,037,673.42 | \$ 1,128,674.17 |

2. Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y, en su caso, el porcentaje de estas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente, revelar el importe de los pagos que durante el período se hicieron por la compra de los elementos citados.
3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

| | 2023 | 2022 |
|---|------------------------|------------------------|
| Ahorro/Desahorro antes de rubros | \$ 9,104,565.24 | \$ 4,647,339.75 |
| Movimientos de partidas (o rubros) que no | | |
| Depreciación | | |
| Amortización | | |
| Incrementos en las provisiones | | |
| Incremento en inversiones producido por revaluación | | |
| Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo | | |
| Incremento en cuentas por cobrar | | |
| Partidas extraordinarias | | |

NOTA ACLARATORIA:

Las cuentas que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivas y tienen como finalidad ejemplificar el formato que se sugiere para elaborar la nota.

ELABORÓ:

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

| | |
|--|------------------------|
| 1.-TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS | \$16,923,384.89 |
| 2. MÁS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS | \$0.00 |
| 2.1 INGRESOS FINANCIEROS | |
| 2.2 INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS | \$0.00 |
| 2.3 DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA | \$0.00 |
| 2.4 DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES | \$0.00 |
| 2.5 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS | \$0.00 |
| 2.6 OTROS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS | \$0.00 |
| 3. MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES | \$0.00 |
| 3.1 APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES | \$0.00 |
| 3.2 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS | \$0.00 |
| 3.3 OTROS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES | \$0.00 |
| 4. TOTAL DE INGRESOS CONTABLES | \$16,923,384.89 |
| 1.-TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS | \$ 7,818,819.65 |
| 2. MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES | \$0.00 |
| 2.1 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN | \$0.00 |
| 2.2 MATERIALES Y SUMINISTROS | \$0.00 |
| 2.3 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN | \$0.00 |
| 2.4 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO | \$0.00 |
| 2.5 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO | \$0.00 |
| 2.6 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE | \$0.00 |
| 2.7 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD | \$0.00 |
| 2.8 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS | \$0.00 |
| 2.9 ACTIVOS BIOLÓGICOS | \$0.00 |
| 2.10 BIENES INMUEBLES | \$0.00 |
| 2.11 ACTIVOS INTANGIBLES | \$0.00 |

ELABORÓ:

AUTORIZÓ

| | |
|---|-----------------------|
| 2.12 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO | \$0.00 |
| 2.13 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS | \$0.00 |
| 2.14 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL | \$0.00 |
| 2.15 COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES | \$0.00 |
| 2.16 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS | \$0.00 |
| 2.17 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS | \$0.00 |
| 2.18 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES | \$0.00 |
| 2.19 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA | \$0.00 |
| 2.20 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS) | \$0.00 |
| 2.21 OTROS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES | \$0.00 |
| 3. MÁS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS | \$0.00 |
| 3.1 ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES | \$0.00 |
| 3.2 PROVISIONES | \$0.00 |
| 3.3 DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS | \$0.00 |
| 3.4 AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA | \$0.00 |
| 3.5 AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES | \$0.00 |
| 3.6 OTROS GASTOS | \$0.00 |
| 3.7 OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS | \$0.00 |
| 4. TOTAL DE GASTOS CONTABLES | \$7,818,819.65 |

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

ELABORÓ:

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

- Valores
- Emisión de obligaciones
- Avales y garantías
- Juicios
- Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
- Bienes concesionados o en comodato

| Concepto | Importe |
|--|-------------|
| VALORES | \$ - |
| EMISIÓN DE OBLIGACIONES | \$ - |
| AVALES Y GARANTÍAS | \$ - |
| JUICIOS | \$ - |
| INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (P | \$ - |
| BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO | \$ - |
| | \$ - |
| Suma CUENTAS DE ORDEN CONTABLES | \$ - |

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos

| Ley de Ingresos: | Importe |
|--|------------------|
| Ley de Ingresos Estimada | \$ 3,153,657.00 |
| Ley de Ingresos por Ejecutar | \$ 3,891,411.00 |
| Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada | \$ 17,661,138.89 |
| Ley de Ingresos Devengada | \$ 16,923,384.89 |
| Ley de Ingresos Recaudada | \$ 10,194,797.39 |

ELABORÓ:

AUTORIZÓ

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Cuentas de egresos

| Presupuesto de Egresos: | Importe |
|--|------------------|
| Presupuesto de Egresos Aprobado | \$ 3,153,657.00 |
| Presupuesto de Egresos por Ejercer | \$ 12,995,976.24 |
| Modificaciones al Presupuesto de Egresos | \$ 17,661,138.89 |
| Presupuesto de Egresos Comprometido | \$ 7,818,819.65 |
| Presupuesto de Egresos Devengado | \$ 7,818,819.65 |
| Presupuesto de Egresos Ejercido | \$ 7,559,579.65 |
| Presupuesto de Egresos Pagado | \$ 7,559,579.65 |

NOTA ACLARATORIA 1: SE REALIZÓ MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE **\$3'891,411.00** RECURSOS DEL PROGRAMA DE FEMINICIDIOS; ASÍ TAMBIÉN POR LA CANTIDAD DE **\$2'475,000.00** REFERENTE AL PROGRAMA DE "NÚCLEOS CUIDADORES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (HUÉRFANOS), ES OTRA MODALIDAD DEL PROGRAMA DE FEMINICIDIOS"; TAMBIÉN SE REALIZÓ MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO POR UN IMPORTE DE **\$914,350.00** CORRESPONDIENTE A REPARACIÓN INTEGRAL DEL SR. LUIS RAUL CHAGOLLA SALCEDO QUE PAGÓ EL MUNICIPIO DE MORELIA; ASÍ TAMBIÉN POR **\$6'500,000.00** DE LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL LÍQUIDA; IGUALMENTE SE MODIFICÓ EL PRESUPUESTO POR **\$3'439,155.39** QUE TRANSFIRIÓ LA FGE PARA REPARACIONES DE ARANTEPACUA, TAMBIÉN SE MODIFICÓ POR **\$195,517.76** POR LOS INTERESES GENERADOS DE ENERO A DICIEMBRE; ASÍ TAMBIÉN POR LA CANTIDAD DE **\$245,704.74** QUE TRANSFIRIÓ LA FGE POR LOS RECURSOS QUE SEÑALA LA LEY, EN EL PRESUPUESTO APROBADO SE PROYECTARON \$200,000.00 Y TRANSFIRIÓ REALMENTE **\$445,704.74**; EL INGRESO DEVENGADO NO COINCIDE CON EL INGRESO RECAUDADO POR EL IMPORTE QUE SE SEÑALA EN LAS CUENTAS POR COBRAR QUE NOS DEBE LA SFA Y EL AYUNTAMIENTO DE MORELIA. **NOTA ACLARATORIA 2:** LA LEY DE INGRESOS DEVENGADA EL IMPORTE NO ES IGUAL QUE LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA, POR EL PASIVO QUE SE DEBE.

Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario, considerando al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.
4. El avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte

ELABORÓ:

AUTORIZÓ

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

La falta de recursos en el Fondo, ocasionó que no se realizaran las reparaciones integrales.

3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

a) *Fecha de creación del ente.*

El Fideicomiso Público del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral del Estado de Michoacán de Ocampo, se constituyó por Ley, a través de un Contrato el 28 de diciembre de 2016, tiene el número administrativo 18519, se dió de alta en el Sistema de Administración Tributaria, su R.F.C. FPF161228S90.

b) *Principales cambios en su estructura.*

Ninguno. Toda vez que es un Fideicomiso sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos.

4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

a) *Objeto social.*

"Brindar los recursos necesarios para la ayuda, asistencia y reparación integral de las víctimas".

b) *Principal actividad.*

La adecuada administración, control, ejecución y operación de los recursos del patrimonio del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral del Estado de Michoacán de Ocampo.

- c) *Ejercicio fiscal.*
 - d) *Régimen jurídico.*
- Régimen General de Ley Personas Morales.
- e) *Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.*

Sin obligaciones fiscales.

- f) *Estructura organizacional básica.*
- Sin estructura.
- g) *Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.*

Es un Fideicomiso sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos. La titular de la CEEAV es parte del fideicomitente.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) *Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.*
- b) *La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.*
- c) *Postulados básicos.*
- d) *Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).*
- e) *Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:*
 - *Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;*
 - *Su plan de implementación;*
 - *Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y*
 - *Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base*

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a) *Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.*
- b) *Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.*
- c) *Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.*
- d) *Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.*
- e) *Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.*
- f) *Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.*


ELABORÓ:


AUTORIZÓ

- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
- i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- j) Depuración y cancelación de saldos.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera.
- c) Posición en moneda extranjera.
- d) Tipo de cambio.
- e) Equivalente en moneda nacional.

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

ELABORÓ:

AUTORIZÓ

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) *Por ramo administrativo que los reporte.*
- b) *Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.*

10. Reporte de la Recaudación

- a) *Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.*
- b) *Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.*

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) *Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.*
- b) *Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.*

12. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) *Principales Políticas de control interno.*
- b) *Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.*

14. Información por Segmentos

Quando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes. Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

15. Eventos Posteriores al Cierre


ELABORÓ:

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectarán económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

LIC. JOSUÉ ALFONSO MEJÍA PINEDA

COMISIONADO EJECUTIVO ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS



M.G.P.P. BRENDA ALIPIO MENDOZA

DIRECTORA DE FONDO DE AYUDA


ELABORÓ:


AUTORIZÓ